

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1424

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 217 de fecha 08.06.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 26 de fecha 06.06.2011 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de insumos computacionales para reponer el stock de bodega. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición de 20 tóner HP 436-A a través de CONVENIO MARCO al proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A RUT;: 96.689.970-0, por un monto total de US \$ 1.354,82.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de CONVENIO MARCO, "20 Toner hp 436-A" al proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A RUT;: 96.689.970-0, por un monto total de US \$ 1.354,82.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/lvs.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo